

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil miércoles 03 octubre 2012

BORJA ALVEAR DE EMANUEL KATIA, en mi calidad de Representante Legal de la compañía ABASCIANO S.A., con Expediente Número 70007 y RUC 0991285857001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: BORJA ALVEAR DE EMANUEL KATIA
Identificación 0905921227



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

OK



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Exp: 70007

AP: 1

RL

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12. 0002734

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000974 de 12 de Febrero del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Marzo del 2011, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía ABASCIANO S.A., compañía constituida mediante escritura pública autorizada por la Notaría Vigésimo Primera del cantón Guayaquil, el 14 de Marzo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de Abril de 1994.

QUE en virtud de la referida Resolución, se designó como Liquidador al señor Wilson Molina Borja y no se emitió nombramiento alguno.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012; y No. SC-INAFA-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Katia Borja Alvear en reemplazo del señor Wilson Molina Borja para el cargo de Liquidadora de la compañía ABASCIANO S.A. "en liquidación", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 31 MAY 2012

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
Ab. Roberto Ronquillo Noboa

DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

06 JUN 2012

Katia Borja Alvear

Katia Borja Alvear
C.C. 0905921227

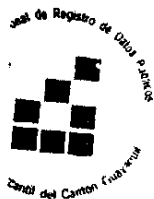


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.842
FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0002734, dictada el 31 de mayo del 2012, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía ABASCIANO S.A. EN LIQUIDACION, a favor de KATIA BORJA ALVEAR, de fojas 58.120 a 58.121, Registro Mercantil número 10.109.



ORDEN: 31842

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 14 de junio de 2012

59/50

REVISADO POR



Nº 281233

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991285857001

RAZON SOCIAL: ABASCIANO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BORJA ALVEAR EMMA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/04/1994

FEC. CONSTITUCION: 13/04/1994

FEC. INSCRIPCION: 13/05/1994

FEC. ACTUALIZACION: 25/05/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: 38 Kilómetro: TRES Referencia ubicación: JUNTO A MOTRANSA Telefono Trabajo: 2248130 Apartado Postal: 005822

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: J.PIPO

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORREJO
10TC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 25/05/2004 10:05:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991285857001

RAZON SOCIAL: ABASCIANO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/04/1984

NOMBRE COMERCIAL: ABASCIANO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

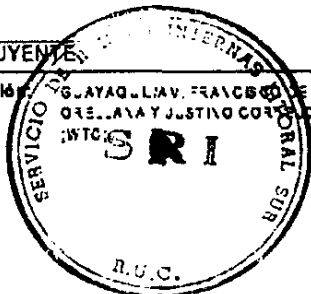
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número:
S/N Intersección: AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Oficina: 38
Kilómetro: TRES Teléfono Trabajo: 2248130 Apartado Postal: 005822

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JUPINO

Lugar de emisión



Fecha y Hora: 22/02/2004 10:05:00

ANDRE HERNAN JORGE LOPEZ
DELEGADO DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
TARQUI SUB



NO 090592122-7



APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA ALVEAR
KATIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO : 1960-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EMANUEL MORAN
CARLOS JULIO

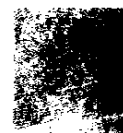


FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR ELSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-05-05
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-05
CORRESPONDENCIA DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN EJECUTIVO

4333V2242



FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0905921227<<<<<<<<<<<<
600324F230505ECU<<<<<<<<<<<<
BORJA<ALVEAR<<KATIA<<<<<<<<<



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
088-0065 0905921227
NÚMERO CÉDULA

BORJA ALVEAR KATIA

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
ZONA


F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



MAPRECO

MATERIALES PREFABRICADOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN C. LTDA.



OFICIO-MAPRE-328-10-2012

Guayaquil, 25 de Octubre de 2012.

**Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-**

De nuestras consideraciones:

Enma Borja Alvear, Representante Legal de Materiales Prefabricados para la Construcción Cía. Ltda. MAPRECO RUC 0990150788001, me dirijo a ustedes indicando que hemos cedido el uso de nuestro PBX: 3904810 y el espacio físico en la Av. Juan Tanca Marengo Km 2.5 Centro Comercial Dicentro Local 38 Planta Baja a la Compañía ABASCIANO S.A RUC No.0991285857001.

Sin más por el momento. Quedo de ustedes.

Atentamente,

Mapreco C. Ltda.

ENMA BORJA ALVEAR
Ab. Ivette Borja Alvear
GERENTE GENERAL

22075

En la ciudad de Guayaquil, De conformidad con la facultad que me confiere el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, D.O.Y. E., que la firma y cédula que antecede es similar a la de la cédula que me fue presentada y devuelta al interesado, la misma que corresponde a: ENMA BORJA ALVEAR.

de nacionalidad ECUATORIANA portador de la
cédula de CIUDADANIA número 090841704-1

- 6 NOV. 2012

Guayaquil,



Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)
GUAYAOUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0906417041-1

BORGES ALVEAR ENRIKA

IDENTIFICACION / CONCEPCION

TE NEN

PROVINCIA TUNJA

PARROQUIA

08/08/2007

REN 0090746

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

007-9985
NÚMERO

0000417041
CÉDULA

BORGES ALVEAR ENRIKA

CONYAS

PROVINCIA TUNJA

PARROQUIA

08/08/2007

REN 0090746

EQUATORIANA***** V333312828

IDENTIFICACION

PROFESION ARQUITECTO

CIUDADANIA

08/08/2007

REN 0090746

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





Veintimilla E4-66 y Amazonas, edificio Studio 2. Teléfono: (593 2) 3966 102

**CORPORACIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES CNT EP**

RUC:1768152560001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Resolución No. 1398

FACTURA

Autorización SRI No.:
1110783686 01/03/2012
Válida hasta: 01/03/2013

ZONA: 		PERÍODO DE CONSUMO: OCTUBRE 2012	FACTURA No.: 001-001-016086753
ZONA CITY MALL - 18097 / CD284912467EC		CC / RUC: 0990150788001	MESES IMPAGOS: 2
NOMBRE: MATER.PREFABRICADOS. CONST. MAPRECO C.LTDA.		FECHA DE EMISIÓN: 24/10/2012	
DIRECCIÓN DE ENVÍO: AV. JUAN TANCA MARENGO KM. 25 CENTRO COMERCIAL DI CENTRO LOCAL 38.		TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	CATEGORÍA: PBX
BARRIO: GUAYAQUIL	RUTA: ENTREGA NORMAL	NÚMERO DE SERVICIO: 42273099	VALOR RECLAMO: 0
CANAL DE PAGO: VENTANILLA	BANCO: 419282741A2B8577	CUENTA O TARJETA: 03D4080CA0DB09E1	

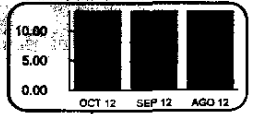
DETALLE DE RUBROS

	VALOR	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	12.00	
SUBTOTAL	-	12.00	
I.C.E (15%)	-	0.00	
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	1.44	
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00	
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00	
TOTAL FACTURA	-	13.44	
VALOR IMPAGO	-	13.44	
INTERES POR MORA	-	0.00	
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00	
TOTAL A PAGAR	-	26.88	



ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACIÓN IMPORTANTE: El RUC 0990150788001 se encuentran asociado(s) 5 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento, y posterior la suspensión total por los servicios a los 30 días de emitida la primera factura impaga y antes del ejercicio de la acción cautelar contemplada en la Ley Orgánica de Empresas Públicas para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.
En caso de existir algún valor impago este se deberá transferir a otro u otros servicios que tenga a su nombre.



PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL 1600-567-567

PERÍODO FACTURADO

FACTURA No.	COUPÓN NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO:	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-016086753	213315072	42273099	28-NOVIEMBRE-2012	0	26.88



